Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:33 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MABE COLOMBIA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 890801748-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 4750

FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 17 DE 1972

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021

ACTIVO TOTAL: 394,590,907,000.00 GRUPO NIIF: GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 21 74-100

BARRIO : ALTA SUIZA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8968300 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariac.pinedo@mabe.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 21 74-100

MUNICIPIO: 17001 - MANIZALES

BARRIO : ALTA SUIZA TELÉFONO 1 : 8968300

CORREO ELECTRÓNICO : mariac.pinedo@mabe.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mariac.pinedo@mabe.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2750 - FABRICACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO OTRAS ACTIVIDADES : S9522 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS Y EQUIPOS DOMESTICOS Y DE

JARDINERIA

OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES

Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:33 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Comprede Commente *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000890 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1970, CUYO EXTRACTO FUE REGISTRADO EN ESTA ENTIDAD BAJO EL NO. 10.909 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970, DEL LIBRO 31, FOLIO 202, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA: INDUSTRIA NACIONAL DE REFRIGERACION Y CALEFACCION S.A. CUYA SIGLA SERA "INARCA".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INDUSTRIA NACIONAL DE REFRIFERACION Y CALEFACCION S.A. INARCA
- 2) PHILIPS ELECTRODOMESTICOS S.A.
- 3) POLARIX ELECTRODOMESTICOS S.A.
- 4) POLARIX ELECTRODOMESTICOS S.A. SIGLA: POLARIX
- 5) MABE COLOMBIA S.A.
- Actual.) MABE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 13986 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1989 OTORGADA POR NOTARIA 27 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23391 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 1990, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INDUSTRIA NACIONAL DE REFRIFERACION Y CALEFACCION S.A. - INARCA POR PHILIPS ELECTRODOMESTICOS S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9229 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1993 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30543 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 1994, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PHILIPS ELECTRODOMESTICOS S.A. POR POLARIX ELECTRODOMESTICOS S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2098 DEL 24 DE ABRIL DE 1995 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 1995, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POLARIX ELECTRODOMESTICOS S.A. POR POLARIX ELECTRODOMESTICOS S.A. - SIGLA: POLARIX

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1513 DEL 22 DE MARZO DE 1996 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34366 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MARZO DE 1996, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POLARIX ELECTRODOMESTICOS S.A. – SIGLA: POLARIX POR MABE COLOMBIA S.A.

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 86 DEL 31 DE ENERO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59261 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ABRIL DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MABE COLOMBIA S.A. POR MABE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 86 DEL 31 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59261 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ABRIL DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:33 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	O FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-86	19720209	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-40	19720211
RS-823	19720505	SUPERINTENDENCIA D	E BOGOTA	RM09-200	19720414
		SOCIEDADES			
EP-4812	19741217	NOTARIA OCTAVA	BOGOTA	RM09-2321	19750217
EP-1025	19770606	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-4240	19770616
EP-1373	19830915	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-13421	19830928
EP-1027	19860520	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-17984	19860711
EP-2576	19871126	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-19887	19880127
EP-13986	19891222	NOTARIA 27	BOGOTA	RM09-23391	19900118
EP-196	19900116	NOTARIA 27	BOGOTA	RM09-23392	19900118
EP-14688	19901127	NOTARIA 27	BOGOTA	RM09-24932	19901211
EP-9229	19931229	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-30543	19940103
EP-2098	19950424	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-32969	19950510
EP-5224	19951010	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-33679	19951024
EP-6845	19951227	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-34000	19951227
EP-1513	19960322	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-34366	19960327
EP-3414	19970618	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-36462	19970707
EP-1079	20000522	NOTARIA 11	BOGOTA	RM09-41039	20000619
EP-2628	20030910	NOTARIA 11	BOGOTA	RM09-45489	20030919
EP-1099	20040507	NOTARIA 11	BOGOTA	RM09-46452	20040514
EP-529	20060224	NOTARIA 11	BOGOTA	RM09-49425	20060308
EP-3644	20071107	NOTARIA 11	BOGOTA	RM09-52414	20071113
86	20110131	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-59261	20110408
AC-89	20140228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-66788	20140307
98	20181220	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-81102	20190123

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (1) LA FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O APARATOS DE USO DOMÉSTICO COMERCIAL, AGRÍCOLA O INDUSTRIAL A GAS, ELÉCTRICOS O NO TALES COMO NEVERAS, REFRIGERADORES, CONGELADORES, COMPRESORES, ESTUFAS, APARATOS DE COCINA, LAVADORAS Y SECADORAS DE ROPA, LAVAVAJILLAS, APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, CALENTADORES Y ENFRIADORES DE AGUA Y OTROS ARTÍCULOS SIMILARES, ASÍ COMO DE PARTES Y COMPONENTES PARA LAS MISMOS. (2) PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION. PARÁGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER OTRA FORMA LOS SEGUNDOS; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES COMO LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES Y OTROS; FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, A CUALQUIER TÍTULO, CUYAS ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON LAS PROPIAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS EN CUALQUIER FORMA, DAR Y RECIBIR DINEROS U OTROS GÉNEROS EN MUTUO; ARBITRAR O COMPROMETER Y TRANSIGIR SUS DIFERENCIAS CON TERCEROS; DAR Y RECIBIR BIENES EN ARRENDAMIENTO; GARANTIZAR FRENTE A TERCEROS, OBLIGACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CONTRAÍDOS EN, O COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SUS CARGOS, GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS DIFERENTES A FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS, SIEMPRE QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL VALOR ACCIONES VALOR NOMINAL

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:34 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

(MONTO DE COMPTION OF THE CONTROL OF THE CONTROL OF SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

 CAPITAL AUTORIZADO
 12.914.240.000,00
 12.914.240,00
 1.000,00

 CAPITAL SUSCRITO
 12.914.240.000,00
 12.914.240,00
 1.000,00

 CAPITAL PAGADO
 12.914.240.000,00
 12.914.240,00
 1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE MARZO DE 2012 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2012, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

SE INSCRIBE EXISTENCIA DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE LA SOCIEDAD CONTROLADORA MABE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON DOMICILIO EN MEXICO Y LAS SOCIEDADES SUBORDINADAS MABE COLOMBIA S.A.S, Y MABE COMERCIAL S.A.S ESTA ULTIMA CON DOMICILIO EN BOGOTA.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CONTROLADORA MABE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD MATRIZ

IDENTIFICACION: 8002400825

DIRECCIÓN: AV. DE LAS PALMAS 100, COL LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEXICO D.F.

PAIS : Mexico

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2010-12-09

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : MABE COMERCIAL S A S

SOCIEDAD SUBORDINADA O CONTROLADA

IDENTIFICACION : 9004319309
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA

DIRECCIÓN: CALLE 98 22-64 OF 603

PAIS : Colombia

 ${\tt CIIU}$: ${\tt G4644}$ - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2011-07-15

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : MABE COLOMBIA S.A.S.

MUNICIPIO : MANIZALES

PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 89 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BERRONDO AVALOS JOSE LUIS PAS G04294561

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 98 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81176 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGONOMBREIDENTIFICACIONSEGUNDO RENGLONBERRONDO AVALOS EDUARDOPAS G16364948

POR ACTA NÚMERO 89 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE

Página 4/14

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:34 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Compre de Compreig*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN gmgu19HZk1

2014, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

SAIZ FERNANDEZ ENRIQUE

PAS XDA980673

POR ACTA NÚMERO 89 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE. TDENTIFICACION

CUARTO RENGLON SAIZ FERNANDEZ EDUARDO PAS G11213220

POR ACTA NÚMERO 89 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON KORDER ORTEGA PAUL PAS G04595995

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 99 DEL 07 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81403 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON ZEPEDA VELAZQUEZ IVAN PAS G31798844

POR ACTA NÚMERO 97 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80315 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON ZAVALA STETA JUAN JOSE PAS G22563523

POR ACTA NÚMERO 95 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78722 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON ARIAS FLOREZ FARID CC 7,554,918

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 93 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77177 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON GALINDO DUQUE NORMA LILIA CC 30,286,945

POR ACTA NÚMERO 89 DEL 28 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:34 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

(MONTO DE COMPTION OF THE CONTROL OF THE CONTROL OF SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

QUINTO RENGLON

PRESIDENTE

PRESIDENTE

PINEDO PALAU MARIA CONSUELO

CC 31,412,167

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS: (1) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (2) LA JUNTA DIRECTIVA Y, (3) EL PRESIDENTE Y/O SUS SUPLENTES.

REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DENOMINADO PRESIDENTE, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES INDICADAS EN EL ARTÍCULO SIGUIENTE, SERÁ EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL PRESIDENTE TENDRÁ CUATRO (4) SUPLENTES, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, QUIENES SERAN ELEGIDOS DE LA MISMA FORMA Y POR EL MISMO PERÍODO QUE EL PRESIDENTE Y QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL EN SU ORDEN, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE PARA QUE LOS SUPLENTES PUEDAN REEMPLAZARLO EN FORMA LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 389 DEL 07 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81432 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
PRESIDENTE ZEPEDA VELAZQUEZ IVAN PAS G31798844

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 388 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80018 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGONOMBREIDENTIFICACIONPRIMER SUPLENTE DELZAVALA STETA JUAN JOSEPAS G22563523

POR ACTA NÚMERO 363 DEL 27 DE JUNIO DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67634 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PINEDO PALAU MARIA CONSUELO CC 31,412,167

POR ACTA NÚMERO 381 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77335 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GALINDO DUQUE NORMA LILIA CC 30,286,945
PRESIDENTE

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:34 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Comare de Comercia *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmgu19HZk1

POR ACTA NÚMERO 387 DEL 11 DE ABRIL DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79083 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ARIAS FLOREZ FARID

CC 7,554,918

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

*** QUE EL ACTA 381, RESEÑADA ANTERIORMENTE, CORRESPONDE A UNA REUNION NO PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

*** QUE EL ACTA 388, RESEÑADA ANTERIORMENTE, CORRESPONDE A UNA REUNION NO PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES, QUE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL. CADA VOCAL O MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ UN SUPLENTE PERSONAL, ELEGIDO EN LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN TODAS SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL PERÍODO DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ DE UN (1) AÑO, PERO SUS MIEMBROS PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA TIENE LOS MÁS AMPLIOS PODERES Y FACULTADES PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y AL EFECTO GOZARÁ DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SIGUIENTES: A) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR O TRANSFERIR BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REALES CUYO MONTO EXCEDA DEL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EQUIVALENTES A CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$100.000,00) EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARÁ TOMANDO LA TASA RESPECTIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL DÍA EN QUE SE REALICE EL ACTO O CONTRATO DE QUE SE TRATE. B) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA OTORGAR O RECIBIR EL USO, EN ARRENDAMIENTO O DE CUALQUIER OTRA FORMA, DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS. C) AUTORIZAR PREVIAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA EFECTUAR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y PARA OBTENER LOS PRÉSTAMOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE FINANCIACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TALES ACTIVOS FIJOS, CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES QUE EN UNA O VARIAS TRANSACCIONES EXCEDAN DEL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00); EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARÁ TOMANDO LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CORREPONDIENTE AL DÍA EN QUE SE REALICE EL ACTO O CONTRATO DE QUE SE TRATE. D) AUTORIZAR PREVIAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA OBTENER O TOMAR PRÉSTAMOS A PLAZOS MAYORES DE UN (1) AÑO, OTORGAR GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA O INCURRIR EN OBLIGACIONES DIRECTAS O CONTINGENTES EN LAS QUE EN UNA O VARIAS TRANSACCIONES SE EXCEDA DEL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250.000,00) EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARÁ TOMANDO LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL DÍA EN QUE SE REALICE EL ACTO O CONTRATO DE QUE SE TRATE. SE EXCEPTÚA DE ESTA REGLA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS, APERTURA DE CARTAS DE CRÉDITO, GIROS AL EXTERIOR Y CUALQUIER TIPO DE FINANCIACIÓN QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE ATENCIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PAGO A PROVEEDORES, PAGO DE IMPUESTOS, COMPRA DE MATERIAS PRIMAS Y FONDOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS ANTERIORMENTE. EN LOS ANTERIORES CASOS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONTRATACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. E) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O DISOLVER EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES Y FUNDAR LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA DAR TALES EMPRESAS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES. F) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA PARTICIPAR O

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:34 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Comardo de Comercia *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmgu19HZk1

ADQUIRIR INTERESES EN CUALQUIER FORMA EN COMPAÑÍA O EMPRESAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS ASÍ COMO PARA ENAJENAR O DAR EN GARANTÍA TALES INTERESES. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA OTORGAR O ACEPTAR LICENCIAS O AUTORIZACIONES PARA EL USO DE PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL ASÍ COMO SU ADQUISICIÓN Y ASIGNACIÓN, TRANSPARENCIA O DISPOSICIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS PARA TRANSFERIR O RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE MANUFACTURA DE LA SOCIEDAD, H) APROBAR O RECHAZAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y LOS PLANES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. I) NOMBRAR A AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD DISTINTOS DE LOS REVISORES FISCALES DE LA SOCIEDAD, LA DISPENSA DE LA AUDITORIA ANUAL Y EL CAMBIO DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD. J) APROBAR EL USO Y ADOPCIÓN DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PARA IDENTIFICAR A LA SOCIEDAD O A SOCIEDADES SUBSIDIARIAS, A LOS RESPECTIVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. K) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS ESCRITOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CLIENTES, PROVEEDORES U OTROS CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS MERCANTILES QUE TENGAN UNA DURACIÓN MAYOR DE UN AÑO. L) DETERMINAR LA MANERA EN QUE LAS ACCIONES DE LAS SOCIEDADES AFILIADAS O SUBSIDIARIAS DE LA SOCIEDAD HABRÁN DE SER VOTADAS. M) DETERMINAR LA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON PRÉSTAMOS A EMPLEADOS DE LA MISMA, LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS DE INDEMNIZACIÓN O COMPENSACIÓN ASÍ COMO LA ADOPCIÓN O CAMBIOS EN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS; POLÍTICAS DE SEGURO; POLÍTICAS DE EXPOSICIÓN A RIESGOS CAMBIARIOS; POLÍTICAS DE RELACIONES INTERCORPORATIVAS, POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y DE DEUDA-CAPITAL Y POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN DE FUNCIONARIOS. N) DECIDIR SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, MANUFACTURA O VENTA DE CUALQUIER LÍNEA DE PRODUCTO DE LA SOCIEDAD O LA INCORPORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, MANUFACTURA O VENTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SUBSIDIARIAS, SOCIEDADES AFILIADAS O MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES) DE LÍNEAS DE PRODUCTOS DIFERENTES A LOS PRODUCIDOS ACTUALMENTE POR LA SOCIEDAD. 0) NOMBRAR Y REMOVER AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, ASÍ COMO AUTORIZARLOS PARA NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES O REVOCAR LOS PODERES QUE HAYAN OTORGADO, CUANDO LAS OPERACIONES PARA LAS CUALES SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE PODERES NO TENGAN CUANTÍA O SU CUANTÍA NO SUPERE EL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00); EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARÁ TOMANDO LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL DÍA EN QUE SE OTORGUE EL PODER DE QUE SE TRATE. P) DESIGNAR LIBREMENTE A SU SECRETARIO. Q) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS LAS CUENTAS, LOS INVENTARIOS Y EL BALANCE GENERAL A FIN DE EJERCICIO, LA DISCRIMINACIÓN DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS Y UN INFORME ACOMODADO A LAS EXIGENCIAS LEGALES, DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA. R) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O SE LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. S) REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES EN RESERVA, RESPETANDO EL DERECHO PREFERENCIAL DE LOS ACCIONISTAS A SUSCRIBIRLAS, SALVO LA AUTORIZACIÓN EN CONTRARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL APROBADA CON EL QUÓRUM ORDINARIO. T) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA EMISIÓN DE BONOS Y LAS CONDICIONES EN QUE DEBE DE HACERSE, SU MONTO, EL VALOR NOMINAL DE CADA SERIE, LUGAR Y FORMA DE PAGO, SISTEMA DE AMORTIZACIÓN EN SU CASO, LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, ETC. U) ASESORAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, Y SEÑALAR LA ORIENTACIÓN GENERAL QUE DEBEN DARLES A LOS NEGOCIOS SOCIALES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES TENDRÁN LOS SIGUIENTES DEBERES: A) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. B) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y REMOVERLOS LIBREMENTE. D) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIEREN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS DECIMO NOVENO Y VIGESIMO NOVENO DE LOS PRESENTES

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:35 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Compre de Compreix.** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmgu19HZk1

ESTATUTOS; DÁNDOSELE EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE DE TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA COMPAÑÍA, O PARA EXTENDERLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE GENERAL DE CADA AÑO FISCAL JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. G) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA AL FRENTE DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR O DELEGAR Y PARA REVOCAR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS, CUANDO LAS OPERACIONES PARA LAS CUALES SE REQUIERE EL OTROGAMIENTO DE PODERES NO TENGAN CUANTÍA O SU CUANTÍA NO SUPERE EL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00); EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARÁ TOMANDO LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL DÍA EN QUE SE OTORGUE EL PODER DE QUE SE TRATE. PARA OTORGAR PODERES RELACIONADOS CON OPERACIONES CUYO VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00), EL PRESIDENTE O SUS SUPLENTES REQUERIRÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. J) SOMETER A LA DECISIÓN, POR MEDIO DE CLÁUSULAS COMPROMISORIAS Y DE ARBITRAMENTO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. K) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS O DESEADAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA. L) PRESENTARLE A LA JUNTA DIRECTIVA, MENSUALMENTE, UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE TODAS Y CADA UNO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR QUE HAYAN TENIDO COMO OBJETIVO LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS, APERTURA DE CARTAS DE CRÉDITO, GIROS AL EXTERIOR Y CUALQUIER TIPO DE FINANCIACIÓN QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE ATENCIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PAGO A PROVEEDORES, PAGO DE IMPUESTOS, COMPRA DE MATERIAS PRIMAS Y FONDOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS ANTERIORMENTE Y M) TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO LOS ESTATUTOS, Y AQUELLOS QUE LE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO PRIMERO: EL PRESIDENTE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL K) DEL ARTÍCULO DECIMO NOVENO LOS PRESENTES ESTATUTOS Y AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO, LITERALES (A), (B), (C), (D), (E), (F), Y (O) DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARAGRAFO SEGUNDO: EL PRESIDENTE NO NECESITARÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS, APERTURA DE CARTAS DE CRÉDITO, GIROS AL EXTERIOR Y CUALQUIER TIPO DE FINANCIACIÓN QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE ATENCIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PAGO A PROVEEDORES, PAGO DE IMPUESTOS, COMPRA DE MATERIAS PRIMAS Y FONDOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS ANTERIORMENTE.

CERTIFICA - PODERES

QUE POR ESCRITURA PUBLICA 9137 OTORGADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012 EN LA NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 30 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL 000541 DE LIBRO 05 DEL REGISTRO MERCANTIL; EL SEÑOR MANUEL ARTURO MORA TELLEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 79.344.454 QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD MABE COLOMBIA SAS, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA NORMA LILIA GALINDO DUQUE, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 30.286.945 (EN ADELANTE "APODERADA"), PARA EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA PODERDANTE Y DESARROLLAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, OPERACIONES Y ACTOS QUE SEAN NECESARIOS EN RELACION CON TODOS LOS ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, ESTANDO FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA PODERDANTE ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE POLICIA, REVESTIDA LA APODERADA DE LAS FACULTADES QUE PUEDAN SER NECESARIAS O CONVENIENTES PARA HACER CUANTO SE REQUIERA EN EJERCICIO DE LAS

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:35 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Compre de Compreix.** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmgu19HZk1

FACULTADES A ELLA CONFERIDAS Y PARA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS NECESARIOS EN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE. EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, LA APODERADA QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y OPERACIONES A NOMBRE DE LA PODERDANTE: A) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA PODERDANTE. B) ADMINISTRAR LAS PROPIEDADES DE LA PODERDANTE. C) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA PODERDANTE. D) REALIZAR LOS TRAMITES PARA PAGO A PROVEEDORES, DE FACTURAS RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES REGULARES DE LA PODERDANTE. E) REALIZAR LOS TRAMITES RELACIONADOS CON TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, RELACIONADAS CON EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA PODERDANTE, INCLUIDA LA FACULTAD PARA FIRMAR LAS DECLARACIONES DE CAMBIO REQUERIDAS PARA FORMALIZAR OPERACIONES DE CAMBIO DE LA PODERDANTE. F) SUMINISTRAR INFORMACION A APODERADOS, PARA FACILITAR LA CONDUCCION DE CUALQUIER PROCESO EN QUE SE DEFIENDAN LOS INTERESES DE LA PODERDANTE. G) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA PODERDANTE Y REMOVERLOS LIBREMENTE. H) CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE, QUEDANDO FACULTADO PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA PODERDANTE, O PARA EXTENDERLOS, SEGUN EL CASO. I) PARA QUE REPRESENTE Y FIRME A NOMBRE DE LA PODERDANTE LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE RENTA Y PATRIMONIO Y CUALQUIER OTRA DECLARACION TRIBUTARIA DE INDOLE NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE HAGA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, HAGA LAS DECLARACIONES A QUE HAYA LUGAR, SOLICITE PAZ Y SALVOS NACIONALES O MUNICIPALES. ES ENTENDIDO QUE LA ANTERIOR NUMERACION ES SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y EN NINGUN CASO TAXATIVA Y QUE ESTE PODER FACULTA A LA APODERADA PARA INTERVENIR EN TODOS LOS NEGOCIOS EN QUE TENGA INTERESES LA PODERDANTE DE MANERA QUE EN NINGUN CASO ESTA QUEDE SIN LA DEBIDA REPRESENTACION LEGAL.

LIMITACIONES: LA APODERADA NO PODRA SUSTITUIR EL PRESENTE PODER PARCIAL NI TOTALMENTE Y NECESITARA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR O TRANSFERIR BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REALES CUYO MONTO EXCEDA DEL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EQUIVALENTES A CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100.000,00) EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARA TOMANDO LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL DIA EN QUE SE REALICE EL ACTO O CONTRATO DE QUE SE TRATE. B) OTORGAR O RECIBIR EL USO, EN ARRENDAMIENTO O DE CUALQUIER OTRA FORMA, DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS. C) EFECTUAR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y PARA OBTENER LOS PRESTAMOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE FINANCIACION NECESARIA PARA LA ADQUISICION DE TALES ACTIVOS FIJOS, CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES QUE EN UNA O VARIAS TRANSACCIONES EXCEDAN DEL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U S\$ 250. 000 ,0 0) EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARA TOMANDO LA TASA REPRESENTANTIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL DIA EN QUE SE REALICE EL ACTO O CONTRATO DE QUE SE TRATE. D) OTORGAR O TOMAR PRESTAMOS A PLAZOS MAYORES DE UN (1) AÑO, OTORGAR GARANTIAS DE CUALQUIER NATURALEZA O INCURRIR EN OBLIGACIONES DIRECTAS O CONTINGENTES EN LAS QUE EN UNA O VARIAS TRANSACCIONES SE EXCEDA DEL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$250.000,00); EQUIVALENCIA A LA QUE SE LLEGARA TOMANDO LA TASA REPRESENTANTIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL DIA EN QUE SE REALICE EL ACTO O CONTRATO DE QUE SE TRATE. SE EXCEPTUAN DE ESTA REGLA LA OBTENCION DE PRESTAMOS BANCARIOS, APERTURA DE CARTAS DE CREDITO, GIROS AL EXTERIOR Y CUALQUIER TIPO DE FINANCIACION QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE ATENCION DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PAGO A PROVEEDORES, PAGO DE IMPUESTOS, COMPRA DE MATERIAS PRIMAS Y FONDOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PRESTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS ANTERIORMENTE. EN LOS ANTERIORES CASOS, LA APODERADA NO REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONTRATACION, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA. E) ADQUIRIR, ENAJENAR O DISOLVER EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALE SY FUNDAR LAS MISMAS, ASI COMO PARA DAR TALES EMPRESAS EN GARANTIA DE OBLIGACIONES. F) PARTICIPAR O ADQUIRIR INTERESES EN CUALQUIER FORMA EN COMPAÑIA O EMPRESAS ASI COMO PARA ENAJENAR O DAR EN GARANTIA TALES INTERESES. G) OTORGAR O ACEPTAR LICENCIAS O AUTORIZACIONES PARA EL USO DE PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL ASI COMO SU ADQUISICION Y ASIGNACION, TRANSFERENCIA O DISPOSICION O LA

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:35 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Compre de Compreix.** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmgu19HZk1

CELEBRACION DE CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS PARA TRANSFERIR O RECIBIR ASISTENCIA TECNICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE MANUFACTURA DE LA SOCIEDAD, H) CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS ESCRITOS ENTE LA SOCIEDAD Y SUS CLIENTES, PROVEEDORES U OTROS CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS MERCANTILES QUE TENGAN UNA DURACION MAYOR DE UN AÑO. I) NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES O REVOCARLES LOS PODERES QUE SE LES HAYAN OTORGADO, FIJAR SUS ASIGNACIONES Y AUTORIZAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A LA INDICADA EN EL CONTRATO SOCIAL.

EL PODER QUE SE OTORGA TENDRA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA CITADA ESCRITURA PUBLICA HASTA EL DIA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA 1138 OTORGADA EN LA NOTARÍA QUINTA DE MANIZALES EL 08 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 22 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL 811 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL, LA SEÑORA MARÍA CONSUELO PINEDO PALAU IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 31.412.167, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE) DE MABE COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICADA CON EL N.I.T. 890.801.748-7, CONFIERE PODER GENERAL A NIEVES MAGNOLIA CONTRERAS RIVERA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 53.116.883 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, ABOGADA TITULADA Y EN EJERCICIO PORTADORA DE LA TARJEA PROFESIONAL 226471 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE, COMO APODERADA GENERAL DE MABE COLOMBIA S.A.S. Y POR TIEMPO INDEFINIDO, LO EJERZA EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES POR PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA REPRESENTAR A MABE COLOMBIA S.A.S. EN LOS CASOS QUE ASÍ SEA NECESARIO Y CON FACULTADES PARA PRESENTAR O CONTESTAR CUALQUIER CLASE DE DEMANDA, REQUERIMIENTOS JUDICIALES, CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, ALLANARSE A LA DEMANDA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO, INTERPONER RECURSOS, PEDIR PRUEBAS, DESISTIR, RECIBIR, RENUNCIAR, SOLICITAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, PROPONER INCIDENTES Y EN GENERAL, CONTAR Y POSEER CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL MANDATO JUDICIAL. ASÍ MISMO SE OTORGA PODER GENERAL, EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS Y AUDIENCIAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE SE ADELANTEN ANTE ALCALDÍAS, LIGAS DE CONSUMIDOR, CÁMARAS DE COMERCIO Y/O CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE PARA ELLO DE MANERA GENERAL Y EN ESPECIAL EN LO RELACIONADO CON LA FACULTAD PARA ALLANARSE QUE SE OTORGA A LA APODERADA GENERAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA 505 OTORGADA EN LA NOTARÍA QUINTA DE MANIZALES EL 05 DE ABRIL DE 2019, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 05 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL 000846 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL, LA SEÑORA MARÍA CONSUELO PINEDO PALAU IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 31.412.167 DE CARTAGO – VALLE, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MABE COLOMBIA SAS IDENTIFICADA CON EL N.I.T. 890.801.748-7 EN CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS DOCTORES (I) MARÍA ISABEL VINASCO LOZANO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 53.006.455 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL 159.961 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A (II) JHON SEBASTIÁN MOLINA GÓMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.018.466.887 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 276.201 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MAYOR DE EDAD, VECINO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ; Y A (III) MELISSA ECHEVERRI DUQUE, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 32.295.942 DE MEDELLÍN, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN LA CIUDADA DE MEDELLÍN; PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JOSÉ DUVAN CEBALLOS SANTA ADELANTADO CONTRA MABE COLOMBIA S.A.S. (RAD. 2016-1244), CUYO CONOCIMIENTO CORRESPONDIÓ AL JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, QUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADOS DENTRO DE DICHO PROCESO PARA: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS, E INICIAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMPO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 2. NOTIFICARSE

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:35 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

Compre de Commente *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA, CONTESTARLAS DIRECTAMENTE Y/O CONFERIR PODER ESPECIAL A TERCEROS PARA SU CONTESTACIÓN. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. NOTIFICARSE Y CONTESTAR DEMANDAS, TACHAR DOCUMENTOS DE FALSOS, CONCILIAR, TRANSIGIR RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR Y SUSTITUIR ESTE PODER, ADEMÁS DE LAS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CPC Y/O 77 DEL CGP. 4. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 5. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. 6. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ESTA SEA PARTE. 7. FIRMAR COMUNICACIONES DE CARÁCTER LABORAL. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIALES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO REFERENCIADO. LOS APODERADOS QUEDAN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA QUE, EN TODOS LOS ASUNTOS ARRIBA DETERMINADOS, PUEDAN SUSTITUIR Y REASUMIR ÉSTE PODER GENERAL.

CERTIFICA:

OUE POR ESCRITURA PÚBLICA 780 OTORGADA EN LA NOTARÍA CUARENTA Y SEIS DE BOGOTÁ D.C. EL 18 DE JULIO DE 2019, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 22 DE JULIO DE 2019 BAJO EL 851 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL, EL SEÑOR JUAN JOSÉ ZAVALA STETA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA 855.118 EXPEDIDA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, RESIDENTE EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MABE COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICADA CON EL N.I.T. 890.801.748-7 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS DOCTORES (I) MARÍA ISABEL VINASCO LOZANO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 53.006.455 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL 159.961 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, A (II) JHON SEBASTIÁN MOLINA GÓMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.018.466.887 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 276.201 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MAYOR DE EDAD, VECINO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ; PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE GUILLERMO DÍAZ ARIAS ADELANTADO CONTRA MABE COLOMBIA S.A.S. (RAD. 2019-00019), CUYO CONOCIMIENTO CORRESPONDIÓ AL JUZGADO VEINTITRÉS (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADOS DENTRO DE DICHO PROCESO PARA: 1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN PROFERIDA POR LAS AUTORIDADES EN LAS CUALES RESULTEN INVOLUCRADOS DE CUALQUIER FORMA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA, PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS, E INICIAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL CAMPO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL INICIADA EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA, CONTESTARLAS DIRECTAMENTE Y/O CONFERIR PODER ESPECIAL A TERCEROS PARA SU CONTESTACIÓN. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE COMO PARTE LE CORRESPONDAN A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS TALES COMO: PRESENTAR RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, RESPONDER Y/O ELEVAR PETICIONES FRENTE A ELLAS. 3. NOTIFICARSE Y CONTESTAR DEMANDAS, TACHAR DOCUMENTOS DE FALSOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR Y SUSTITUIR ESTE PODER, ADEMÁS DE LAS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CPC Y/O 77 DEL CGP. 4. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CON EXPRESAS FACULTADES PARA CONFESAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL. 5. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA, CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR, RECIBIR, PAGAR, TRANSAR, SIN LIMITACIÓN DIFERENTE DE LA CUANTÍA. 6. DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE ESTA SEA PARTE. 7. FIRMAR COMUNICACIONES DE CARÁCTER LABORAL. 8. EN GENERAL, Y SIN QUE LA ANTERIOR SEA UNA LISTA TAXATIVA, DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, EN MATERIAL LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO REFERENCIADO. LOS APODERADOS QUEDAN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA QUE, EN TODOS LOS ASUNTOS ARRIBA DETERMINADOS, PUEDAN SUSTITUIR Y REASUMIR ÉSTE PODER GENERAL.

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:35 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

úmoro de Comircia.
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 93 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISOR FISCAL - FIRMA PWC CONTADORES Y AUDITORES NIT 900943048-4

REVISORA LTDA PWC CA LTDA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87210 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SAIZ MANOSALVA MAYRA CC 1,098,703,482 188090-T

DESIGNADO POR FIRMA REVISORA ALEJANDRA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2021 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88096 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE BURGOS MORA JULIAN ERNESTO CC 1,026,254,267 277010-T
DESIGNADO POR FIRMA REVISORA

CERTIFICA - RESOLUCIONES

POR RESOLUCION NÚMERO 823 DEL 05 DE MAYO DE 1972 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ABRIL DE 1972, SE RESOLVIÓ : LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CONCEDE PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MABE COLOMBIA S A

MATRICULA: 4751

FECHA DE MATRICULA : 19720517 FECHA DE RENOVACION : 20210324 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 DIRECCION : CRA 21 74-100

BARRIO : ALTA SUIZA

MUNICIPIO: 17001 - MANIZALES

TELEFONO 1 : 8968300

CORREO ELECTRONICO : mariac.pinedo@mabe.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2750 - FABRICACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO

Fecha expedición: 2021/07/26 - 07:37:35 **** Recibo No. H000025295 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210726-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN gmqu19HZk1

OTRAS ACTIVIDADES : S9522 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS Y EQUIPOS DOMESTICOS Y DE

JARDINERIA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 32,958,564,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$765,538,020,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: C2750

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gmqu19HZk1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

udro Folloger